			OUNDER CO				_	Fecha de			
Orden de compra:	CE-20180001428473			Fecha o	de emisión:	: 19-11-2018		aceptación:	21-11-2018		
Estado de la orden:	Revisada										
				10.147	SIMO DW	ART HE				- <u></u>	
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.			Razón	ón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.		ξ	RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA										
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec			Correo electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec empresa:							
Teléfono:	09835131	186									
Tipo de uenta:	Corriente Número de cuenta: 100202401				go de la Enti ciera:	dad 210384	Nombre de la Er Financiera:		ntidad BANCO PRODUBANCO		
			(*A(\$)	5 (34).	STATION ST			· ·		 -	
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			RUC:		17600034100013156 Teléfono:			000000000		
Persona que autoriza:	Ing. Edison Jurado			Cargo:		Jefe Administrativo Financiero		Correo electrónico:	edison.jurado@quito.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LOURDI	ES PATRICIA LA	AVERDE BA	ARROS		Correo electrónico: patricia.laverde@quito.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA			Cantón:		QUITO P		rroquia:	EL SAI	EL SALVADOR	
	Calle: UNION Y PROGRESO			Número:		OE4353		tersección:	AV.DIEGO VASQUEZ		
	Edificio:			1	Departamen	o: Te		léfono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 a 12h00										
	Responsable de recepción de mercaderia:			Tlga. Patricia Laverde							
Observación:	DIRECC ENTREC NORTE	IÓN: UNIÓN Y SA DEBERÁ RE	PROGRESO ALIZARSE A CALLE U	OE4-35 EN LAS JNIÓN Y	3 Y AV. DIE INSTALAC PROGRES	TROPOLITANO I GO VÁSQUEZ D IONES DE LA UI O OE4-353 Y AV.	E CI NIDA DIE	EPEDA; TELÉ AD METROPO GO VÁSQUEZ	FONO: 2 DLITANA	2292647. LA A DE SALUD	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información

de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LOURDES PATRICIA

LAVERDE BARROS

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Edison Jurado

Máxima Autoridad

Nombre: MAURICIO . VALENCIA

CALVO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: HILIGHTHER - DISEÑO: Punta biselada para trazos de 2mm a 5mm - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL TAPA: polietileno - MODELO: HILIGHTHER - PESO: 15 gr - LARGO: 10 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Polipropileno - MATERIAL CUERPO: Polipropileno	120	0,1840	0,0000	22,0800	12,0000	24,7296	730804

22,0800
2,649
24,7296
120
0,0000
24,7296

Fecha de Impresión: miércoles 21 de noviembre de 2018, 10:03:07